



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE GOBIERNO Nº 90/97**

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 1.997 HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G^o. P^o. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G^o. P^o. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G^o. P^o. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G^o. P^o. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G^o. P^o. Popular

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G^o. P^o. Popular.

AUSENTES CON EXCUSA:

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G^o. P^o. Popular.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES: DOÑA AMELIA MALLOL GOYTRE, Secretario General Acctal. del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. (Decreto de Alcaldía-Presidencia número 4917, de fecha 29 de Agosto de 1.997)

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) II) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de veintitrés de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. nº 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiocho de Junio de 1.995.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

En la Ciudad de Roquetas de Mar, al PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1.997, siendo las CATORCE HORAS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la NONAGÉSIMA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 1.997

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha VEINTICINCO de Agosto de 1997, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

Se observa error material en el Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 18 de agosto de 1.997, en el punto Primero, donde dice: "Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha doce de Julio de 1997", debe decir: "Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha doce de Agosto de 1997".

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1.997.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación de fecha 18 de Agosto de 1997, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, del siguiente tenor literal:

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1997.

Presidente: D. Pedro Antonio López Gómez.



Vocales:

- Gabriel Oyonarte Escudero.
- José María González
- Nicolás Moreno Pimentel
- Ana Toro Perea
- Juan Gallego Ballester.
- Juan Fernando Ortega Paniagua.
- Francisco González Giménez..
- José Miguel Pérez Pérez.
- Antonio García Aguilar

Secretaria Interventor: D. Juan Carlos Durán Gómez.

En Roquetas de Mar, siendo las 1'30 horas del día 19 de Agosto de 1.997, se celebró reunión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, bajo la presidencia de D Pedro Antonio López Gómez, asistiendo a la misma los señores anteriormente relacionados, al objeto de conocer y dictaminar sobre los asuntos contenidos en la convocatoria de la Comisión, de fecha 14-08-97, pasándose a conocer el siguiente Orden del Día:

1º) FACTURAS Y CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

- 1) Por la Diputación provincial de Almería se presenta Certificación Nº 6 de la obra Numero 6/S.G. 1.995, por importe de 1.280.394 Ptas. del contratista PROBISA
La Comisión informa favorablemente esta factura, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-
- 2) Por la Diputación provincial de Almería se presenta Certificación Nº 8 de la obra Número 10/1996 S.G-1 por importe de 10.148.895 Ptas. del contratista PROBISA
La Comisión informa favorablemente esta factura, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-
- 3) Por la mercantil HISPANO ALMERIA se remite la CERTIFICACIÓN Nº 4 de la obra denominada REPOSICION Y MEJORA DE LA URBANIZACION ROQUETAS DE MAR 2ª FASE por un importe de 14.378.883 pesetas.
La Comisión informa favorablemente esta factura, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-
- 4) Por la mercantil HISPANO ALMERIA se remite la CERTIFICACIÓN Nº 5 de la obra denominada REPOSICION Y MEJORA DE LA URBANIZACION ROQUETAS DE MAR 2ª FASE por un importe de 14.689.741 pesetas.
La Comisión informa favorablemente esta factura, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-



- 5) Por la mercantil HISPANO ALMERIA se remite la CERTIFICACIÓN Nº 1 de la obra denominada AMPLIACION DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR 2ª FASE por un importe de 11.963.857 pesetas.
La Comisión informa favorablemente esta factura, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-
- 6) Por la mercantil HISPANO ALMERIA se remite la CERTIFICACIÓN Nº 1 Y UNICA de la obra denominada ACONDICIONAMIENTO DE ROTONDAS 3ª FASE por un importe de 4.900.000 pesetas.
La Comisión informa favorablemente esta factura, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-
- 7) Por la mercantil ARIDOS Y HORMIGONES OJEDA S.A. se remite la CERTIFICACIÓN Nº 5 de la obra denominada REPOSICION Y MEJORA DE LA URBANIZACION PLAYA SERENA 2ª FASE por un importe de 22.620.325 pesetas.
La Comisión informa favorablemente esta factura, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-
- 8) Por la mercantil PROBISA se remite la CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ULTIMA de la obra denominada PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE ACONDICIONAMIENTO CL. TEXAS, ARIZONA Y ANEXOS por un importe de 4.736.014 pesetas.
La Comisión informa favorablemente esta factura, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-
- 9) Por la Mercantil AQUAGEST - ANDALUZA DE AGUAS, S.A. se presentó, el 02 de Enero de 1.997 factura sobre DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN de las redes municipales de Alcantarillado por importe de 5.933.269 Ptas. correspondiente al ejercicio de 1.996, quedando sobre la mesa en la Comisión de Hacienda de 29/01/97 pendiente de informe de Don Alfonso Salmerón. Se emite informe FAVORABLE AL PAGO con fecha 24 de Febrero de 1.997.
La Comisión informa favorablemente esta factura, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

2º) RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.-

- 10) La Comisión a la vista del Informe de URBASER S.A. sobre recurso planteado por DON GABRIEL MARTIN ESCAMEZ, sobre la exención de la Tase de Basura de su domicilio en la Lomilla del Río 12 por no existir servicio en la zona.
La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-
- 11) DON FRANCISCO AGUILERA MANRIQUE, solicita devolución de la parte proporcional del IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, por baja de actividad de A.T.S. producida el 03/02/97. A la vista del Informe de la J. Sección de G. Tributaria, procede la devolución de 10.704 Ptas. correspondiente a 3 Trimestres del año 1.997.



La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

- 12) DON ALVARO FERRER SALCINES, solicita data de liquidación enviada a la recaudación Municipal por importe de 86.000 Ptas. por tener pagado el primer plazo, con fecha 20/11/97. Así mismo solicita le sea girada por el importe correcto.

La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

- 13) DOÑA ADELA RODRIGUEZ AGUILERA, solicita devolución de I.I.V.T.N.U. Expte. 896/97 por duplicidad en el pago de dicho impuesto. Se aprueba lo solicitado, debiendo acompañar el original de la carta de pago Nº 12.568 por importe de 90.635 Ptas.

La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

- 14) DOÑA MARIA CRUZ RIOS MONTES, solicita devolución por ingreso duplicado del I.I.V.T.N.U. por importe de 16.744 Ptas. Aporta original de carta de pago Expte. 1.329/97 de 22 de Julio de 1.997. El pago se efectuará mediante transferencia en la CAJA RURAL Nº de Cuenta 3058/0090/2810031411

La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

- 15) DON JOSE ANTONIO RUBIO CORTES, solicita devolución de 10.128 Ptas. en concepto de P.P. por Ocupación de Vía Pública con Kiosco de helados, por no haberlo llevado a cabo, (M.I. 11.860 de 2/07/97) Así mismo la devolución de la fianza de 50.000 Ptas. (M.I. 11.861 de 2/07/97) depositada para el desmontaje del kiosco,

La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

- 16) DON JACINTO CARRASCO HERRERA, solicita devolución de los importes del I.B.I. URBANA de los ejercicios 1.995 y 1.996 correspondientes al Nº 9254891E por importes de 55.368 y 59.390 Ptas. respectivamente al existir duplicidad.

La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

- 17) DON JOSE RUIZ JOYA, solicita devolución del I.V.T.M. por no haber consumado la matriculación de una RENAULT EXPRESS, por importe de 3.786 Ptas.

La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

- 18) DON JOSE MELERO PEREZ, solicita devolución de la parte proporcional de la Tasa de Basura del ejercicio de 1.997. aporta Baja en la CIA. Sevillana de Electricidad y en el Servicio de Aguas, con fecha 16 de Julio de 1.997. A la vista de la documentación corresponde la devolución de 4º trimestre por importe de 4.125 Ptas. en concepto de Tasa de Basura y 289 Ptas. por I.V.A.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

19) DON JOSE CALLEJON JIMENEZ, solicita devolución de las Tasas e impuestos pagados indebidamente de la calle Celador número 23 de Roquetas de Mar con referencia catastral 4492203, que según autos de Juicio ejecutivo Nº 238/87 NO son de su propiedad. Por lo expuesto, corresponde el pago de los mismos al titular DON ANTONIO MOYA MARTINEZ, procediéndose a:

1º) Devolver los importes relacionados a continuación

- I.B.I. /90: 2.523 Ptas. - I.B.I. /92: 2.873 Ptas. - I.B.I. /93: 12.069 Ptas. - I.B.I. /94: 12.492 Ptas.
- AGUA /90: 6.890 Ptas. - AGUA /92: 7.571 Ptas. - AGUA /93: 6.360 Ptas.
- BASURA /90: 5.830 Ptas. - BASURA /91: 5.830 Ptas. - BASURA /92: 11.660 Ptas.
- ALCANTARILLADO /92: 3.667 Ptas. -

2º) LIQUIDAR las Tasas e Impuestos correspondientes a DON ANTONIO MOYA MARTINEZ como propietario de dicho Inmueble.

La Comisión informa favorablemente esta petición, proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-

1) LA UNION DE HOSTELERIA DE LA COSTA DE ALMERIA, en escrito fechado el 04/08/97 solicita al señor alcalde la revisión del Precio público de Agua en los siguientes términos:

1º) Que deje el precio público del agua a un solo tramo y al precio de 85 Pts.

O

2º) Considerar:

Los edificios de apartamentos turísticos según el número de apartamentos que tenga el edificio y con los correspondientes tramos. Cada dos habitaciones de hotel como una vivienda, aplicando igualmente los correspondientes tramos tarifarios.

Con mucho gusto, nos podemos reunir con los portavoces de los distintos grupos o con quien consideres oportuno a fin de profundizar en el tema.

A la espera de tus noticias, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo. Fdo. J. M. ROSSELL RECASENS

2) DON LUIS MOYA MARTINEZ, solicita fraccionamiento para el pago derivado de la adquisición de UNIDADES DE APROVECHAMIENTO sujetas al expediente 362/97 en tres plazos, por importe de 358.860 Ptas. cada uno.

La Comisión informa favorablemente esta petición, siempre que venga acompañado de aval bancario proponiendo su aprobación a la Comisión Municipal de Gobierno.-



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas, mandando el Sr. Presidente de la Comisión, extender la presente acta, que firma junto a mi, secretario, que certifico.”

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR COMO ENTIDAD ASOCIADA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA EL EMPLEO.

Se da cuenta del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar como entidad asociada para el desarrollo de un Plan de Servicios Integrados para el empleo, que se une como **Anexo Único** a la presente Acta.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** queda enterada.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LOS C.P. ARCO IRIS, BLAS INFANTE Y TRINIDAD MARTÍNEZ DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR.

Se da cuenta del Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación de las Obras de Ampliación de los C.P. Arco Iris, Blas Infante y Trinidad Martínez de Aguadulce, Roquetas de Mar, del siguiente tenor literal:

“ACTA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LOS C.P. ARCO IRIS, BLAS INFANTE Y TRINIDAD MARTÍNEZ DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón.

Vocales: D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

D. Juan Carlos Durán Gómez, Interventor Municipal.

D^a Ana María Toro Perea, Concejala Delegada Educación y Cultura.

D. Marco Rubio de Burtos y D. Antonio Campos Sánchez, representantes de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

D. José María González Fernández, Concejal Delegado de Urbanismo y Turismo y representante del grupo político P.P.

D. José Góngora Abad, representante del grupo político P.S.O.E.

D. José Galdeano Antequera, representante del grupo político U.P.

Secretario: D^a Josefa Rodríguez Gómez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a veintiocho de agosto de 1.997; siendo las doce horas y treinta minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la valoración y elevación de propuesta de adjudicación de las obras de ampliación de los C.P. Arco Iris, Blas Infante y Trinidad Martínez de Aguadulce.

Ponderadas conforme a los criterios objetivos aplicables las ofertas presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación de las citadas obras en favor de los licitadores señalados a continuación, y elevar el Acta al Órgano de Contratación para proceder a la adjudicación de los contratos.

C.P. ARCO IRIS.- Adjudicado a la empresa "CONSTRUCCIONES VELÁZQUEZ", con domicilio en C/ José Antonio, 5, 04870 Purchena, Almería; por importe de 13.500.322 (TRECE MILLONES QUINIENTAS MIL TRESCIENTAS VEINTE Y DOS) ptas. y plazo de ejecución de dos meses.

C.P. BLAS INFANTE.- Adjudicado a la empresa "CONSTRUCCIONES ISIDORO ROSILLO GARCIA", con domicilio en Avda. Blas Infante, 57, Bajo, 04006, Almería; por importe de 20.000.000 (VEINTE MILLONES) ptas. y plazo de ejecución de tres meses.

C.P. TRINIDAD MARTÍNEZ.- Adjudicado a la empresa "CONSTRUCCIONES FRANCISCO GÓMEZ BERNABE", con domicilio en Avda. Federico García Lorca, 20, Bajo, 04004, Almería; por importe de 19.000.000 (DIEZ Y NUEVE MILLONES) ptas. y plazo de ejecución de tres meses.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes, de lo que, como Secretario, doy fe, en el lugar y fecha "ut supra".

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto:

1º.- Adjudicar definitivamente las obras de ampliación de los C.P. Arco Iris, Blas Infante y Trinidad Martínez de Aguadulce a favor de los licitadores oferentes referenciados.



2º.- Requerir a los adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva por importe del 4% del Presupuesto de adjudicación en el plazo de 15 días desde la notificación del presente acuerdo.

3º.- Proceder a la publicación de las presentes adjudicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Facultar al SR. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE INFORME DEL LETRADO MUNICIPAL SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 417/97 SECCIÓN 2ª/12.

Se da cuenta del Informe del Letrado Municipal, de fecha 1 de septiembre de 1.997, por el que pone en conocimiento de la Comisión Municipal de Gobierno que se nos ha notificado Diligencia de Ordenación de fecha 30/07/97, en el cual se nos tiene por personados en el recurso arriba reseñado.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** queda enterada.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en nueve folios con el siguiente anexo:

Anexo Único.- Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar como Entidad Asociada para el Desarrollo de un Plan de Servicios Integrados para el Empleo.

En el lugar y fecha “ut supra”.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Fdo. Gabriel Amat Ayllón.

Fdo. Amelia Mallol Goytre.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE HA DE CELEBRAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.997 A LAS TRECE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EN SEGUNDA CUARENTA Y OCHO HORAS DESPUÉS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 1.997.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1.997.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR COMO ENTIDAD ASOCIADA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA EL EMPLEO.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LOS C.P. ARCO IRIS, BLAS INFANTE Y TRINIDAD MARTÍNEZ DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE INFORME DEL LETRADO MUNICIPAL SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 417/97 SECCIÓN 2ª/12.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), 29 DE AGOSTO DE 1.997

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. GABRIEL AMAT AYLLÓN.